

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Llamado a Consultor individual para
“Estrategias de internacionalización en servicios de Arquitectura e
Ingeniería” – SG365/2017.

A. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el “Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación” 2590/OC-UR, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los servicios globales de exportación en Uruguay.

El Programa es ejecutado por Uruguay XXI a través de una Unidad Ejecutora (UEP) adscripta a la Dirección Ejecutiva del mencionado organismo.

El componente I - Promoción de inversiones y exportaciones de servicios -, tiene por objetivo apoyar acciones dirigidas a mejorar el posicionamiento internacional del país como proveedor de servicios globales de exportación y la captación/ampliación de inversiones específica, siendo los servicios de Arquitectura e Ingeniería (ARCH-ENG) uno de los sectores priorizados.

La estrategia desarrollada para la internacionalización del sector, implica tanto la promoción del país para instalación de centros captivos, como el desarrollo de oferta local exportadora.

B. OBJETIVO

Disponer de un mapa de ruta con opciones válidas para la internacionalización de estudios de arquitectura e ingeniería.

C. ALCANCE

Para cada sector:

1. Identificar opciones estratégicas de éxito a futuro para la internacionalización de la oferta UY (3-4 opciones priorizadas). Incluir consideraciones de mercados.
2. Identificar para cada estrategia, los factores de decisión de compra de los clientes y factores críticos de éxito a considerar por las empresas de UY.
3. Proponer segmentación de la oferta de servicios de UY en concordancia con las estrategias identificadas (mapeo de actores¹) de cara a un eventual catálogo de estudios.

¹ Se dispone de una encuesta realizada en 2016 con 85 respuestas de estudios de arquitectura.

4. Proponer mapas de ruta de internacionalización, para cada estrategia, identificando a su vez posibles actividades comunes para las empresas que se alineen a las estrategias propuestas (ej. Eventos, materiales de promoción, capacitación).
5. Realizar al menos dos talleres de presentación y discusión con estudios (ver entregables).

Para la realización del trabajo, entre otras acciones de investigación, se deberá revisar los antecedentes generados por el programa, se realizar entrevistas a potenciales clientes, profesionales en el exterior y estudios locales o de otros países similares con trayectoria exportadora.

D. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría, estarán a cargo del Coordinador General del Programa, en coordinación con la Gerencia de Exportaciones.

E. PERFIL DEL CONSULTOR

Profesional o persona idónea con experiencia en estudios similares (ej: estudios sectoriales, planes estratégicos de exportación) y conocimiento del sector (excluyente).

F. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El precio del presente contrato asciende a U\$S 9.000 (dólares americanos nueve mil) impuestos incluidos en el Uruguay e incluye honorarios, traslados, comunicaciones y gastos asociados. Este importe no incluye los costos para la realización de talleres.

El contrato con el Consultor es de servicios personales y será *intuitu personae* por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Los candidatos serán evaluados por el Tribunal de Selección designado por el Coordinador General del Programa de Servicios Globales de Uruguay XXI.

G. ENTREGABLES, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

Los plazos para la entrega de los diferentes informes así como los porcentajes de pago correspondientes, se ajustarán a lo establecido en el siguiente cuadro:

Entregables (informes)	Días desde la firma del contrato	% del pago total
- Plan de Trabajo	15	20%
- Informe con los puntos 1 a 3 mencionados en el alcance - Taller 1: realización de taller de presentación y discusión	60	40%
- Informe final consolidado - Realización de taller de presentación de documento final. Fecha y lugar a definir en coordinación con Uruguay XXI.	105	40%

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los informes por parte del contratante y el pago final estará sujeto a su vez a la aprobación del BID.

H. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS CONSULTORES

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos para el aporte de financiamiento BID:

1. Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
2. Si es funcionario público:
 - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
 - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
3. No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
 - i. La preparación de estos TDR;
 - ii. El proceso de selección; y/o
 - iii. Con la supervisión de los trabajos.
4. No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.

En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el Consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.

I. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán enviar su CV a la casilla de correo programa.serviciosglobales@uruguayxxi.gub.uy con asunto “SG365-2017 ARQ-ING”.

El plazo máximo para recibir postulaciones es: miércoles 14 de junio de 2017.